

Salta,

04 MAYO 2026

RES. H N°

0518-267

EXPTE. N° 4151/20

**VISTO:**

Las Res. H N° 0371/20 y 0439/20, mediante las cuales se aprueba el Proyecto de Tesis de la alumna de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005, **MARÍA FLORENCIA FARFAN**, LU N° 715.150, DNI N° 39.215.337; y

**CONSIDERANDO:**

Que por Res. H N° 0215/26, se designa a los miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del trabajo de tesis;

Que los miembros del Tribunal aprueban el trabajo y establecen que la defensa oral se llevará a cabo el día jueves 14 de mayo del año 2026 a hs. 12,00;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- ESTABLECER** que los miembros del Tribunal dispuesto por Res. H. N° 0215/26, deberán constituirse en la Facultad de Humanidades, el día jueves 14 de mayo del año 2026 a hs. 12,00, a los efectos de evaluar la defensa oral y proceder a la calificación final del trabajo de tesis: **"PROCESOS DE CONSTRUCCIÓN IDENTITARIA, BIOGRAFÍAS Y CONDICIONES DE DOMINACIÓN: LA SITUACIÓN LABORAL DE LAS EMPLEADAS DE CASAS PARTICULARES EN EL BARRIO PRIVADO EL TIPAL DE LA CIUDAD DE SALTA (2019-2024)"**, de la alumna, **MARÍA FLORENCIA FARFAN**, LU N° 715.150, DNI N° 39.215.337, de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005.

**ARTICULO 2°.- NOTIFICAR** a los miembros del Tribunal y comunicar a la alumna interesada, Directora y Codirectora de Tesis, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección de Alumnos y publíquese en el Boletín Oficial.

LR/lj

  
Mg. SILVIA YOLANDA CASTILLO  
SECRETARIA ACADEMICA  
Facultad de Humanidades - UNSa



  
Dra. MARÍA MERCEDES QUIRÓNEZ  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa